

Acta ord.105-2021
28 de setiembre del 2021

Acta Sesión Ordinaria

N° 105-2021

Acta de Sesión Ordinaria N°105-2021, celebrada el día 28 de setiembre del 2021. Lugar Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. Hora 5:15 P.M, con la presencia de los señores (as):

Luz Elena Chavarria Salazar Neftalí Brenes Castro. Aliyuri Castro Villalobos Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Freddy Fernández Morales	Presidenta Municipal Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Propietaria Síndico Suplente
AUSENTES	
Gerardo Obando Rodríguez Allan Manuel Barrios Mora Marianela Reyes Quirós Iriana Gómez Medina José Luis Juárez Madrigal	Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente

Nos acompañan.

Sra. Katty Montero Arce, secretaria del Concejo.

Sra. Ana Patricia Brenes Solórzano, Vice Intendente Municipal

Lic. Mariano Núñez Quintana, Asesor Legal Externo

Sesión Transmitida en vivo en la página Facebook del Concejo Municipal.

AGENDA

ORACION

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y

APROBACION DE LA AGENDA

CAPITULO II. APROBACION DE ACTAS

Acta ordinaria N°. 103-2021, celebrada el día 21 de setiembre del 2021

Acta extraordinaria N°.104-2021, celebrada el día 24 de setiembre del 2021

CAPITULO III. AUDIENCIA (AS)

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

CAPITULO V. MOCIONES

CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DE MES.

CAPITULO VII. COMISION

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS

CAPITULO IX. INFORME PRESIDENTE

CAPITULO X. ACUERDOS

CAPITULO XI. CIERRE DE SESION

.....
ORACION.

La realiza la Señora Aliyuri Castro Villalobos, concejal Propietaria.

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

La señora Luz Elena Chavarría, realiza la comprobación del quórum, aprobada con cuatro votos. Se somete a votación la agenda, es aprobada con cuatro votos. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, concejales Propietarios.

CAPITULO II. APROBACION DE ACTAS

La señora Luz Elena Chavarría, somete a votación el **Acta ordinaria N°. 103-2021, celebrada el día 21 de setiembre del 2021, es aprobada con cuatro votos.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, concejales Propietarios.

Acta extraordinaria N°. 104-2021, celebrada el día 24 de setiembre del 2021, esta es aprobada con cuatro votos. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, concejales Propietarios.

CAPITULO III. AUDIENCIA (AS)

No hay

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Inciso a.

Se procede a leer oficio MP-AM-OF-3637-09-2021, con fecha 24 de setiembre del 2021, enviado por Wilber Madriz Arguedas, Alcalde Municipal de Puntarenas, brinda respuesta a oficio SM-458-09-2021, el cual indica respuesta sobre la asignación de becas años 2020, indica que durante el año 2020, este municipio no realizo ningún desembolso por concepto de becas según la ley No 8461, se nombra una comisión para realizar estudio y otorgamiento, por lo que cualquier información debe de solicitarla al correo malielos.marchena@municipal.gov.cr **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Sra. Luz Elena Chavarría, solicita al señor Freddy Fernández que averigüe sobre el asunto de becas.

Inciso b.

**Acta ord.105-2021
28 de setiembre del 2021**

Se procede a leer oficio MICITT-DVT-OF-561-2021, con fecha 10 de setiembre del 2021, firmada por Teodoro José Willink, viceministro de Telecomunicaciones. Donde invita un al taller virtual para autoridades municipales el 28 de setiembre del 2021, hora 9:00 a 11:50 a.m, tema Radiaciones no ionizantes y la Salud y Buenas prácticas para la instalación de postes de telecomunicaciones, envían -go-cr.zoom.us/el link. **Una vez analizada el Concejo toma acuerdo.**

CAPITULO V. MOCIONES.

No hay.

CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DE MES.

En ausencia del señor Intendente Municipal, nos acompaña la señora Ana Patricia Brenes, Viceintendenta Municipal, brinda el siguiente informe:

1-Seguimos con la reparación de los caminos de Isla de Venado.

2-Seguimos trabajando con reglamentos de Cementerio, ZMT.

CAPITULO VII. COMISION

**Se procede a brindar estudio de la COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, ESTUDIO DE TASA DE RESIDUOS SÓLIDOS CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO. Dice así:
COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

INTEGRANTES:

- Aliyuri Castro Villalobos:
- Luz Elena Chavarría Salazar
- Gerardo Obando Rodríguez
- Juan Luis Arce Castro
- José Francisco Rodríguez Johnson

ASUNTO.

Según, ACUERDO No. 2: El Concejo Municipal de Distrito, tomando en consideración oficio IM-399-2021, con fecha 14 de setiembre del 2021, enviado por José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, ASUNTO: Remito para su revisión y de estar de acuerdo para respectiva aprobación el estudio de tasa de Residuos Sólidos. Basando en lo anterior el concejo Municipal ACUERDA con tres votos, dar pase a la comisión de Hacienda y Presupuesto, para presentar dictamen el día 28 de setiembre del 2021. ACUERDO APROBADO. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, concejales Propietarios (a).

Se procede a leer oficio IM-399-2021, con fecha 14 de setiembre del 2021, enviado por José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, ASUNTO:

Acta ord.105-2021
28 de setiembre del 2021

Remito para su revisión y de estar de acuerdo para respectiva aprobación el estudio de tasa de Residuos Sólidos para el Concejo Municipal.

Acompañado de adjunto según oficio firmado por Juan Luis Arce Castro Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos y Calculo de Tarifas por servicio de manejo de Residuos Periodo estudio 2021. Firmado por Diego Armando Valerio Ávila, Proveedor y Maikol Vargas Morales, Servicios Ciudadanos y Tributarios a.i para un total de 27 folios el documento.

ANALISIS:

ESTUDIO DE TASA DE RESIDUOS SÓLIDOS El estudio realizado tiene como término calcular la tarifa de recuperación de los costos por prestación de servicios de Recolección y transporte de Residuos sólidos Ordinarios, contratado con la empresa Lumar Investement S.A y la disposición final contratado con la empresa Manejo Integral Tecno ambiente S. A, además la recuperación de los costos por la administración del servicio y su utilidad para el Desarrollo. Esto garantiza a los usuarios la calidad, oportunidad y continuidad del servicio, incluyendo recursos para el desarrollo de proyectos que mejoran la gestión integral y lograr un desarrollo sostenible Actualmente hay una tarifa vigente, tomada en sesión Ordinaria N°573 -2012, Celebrada el 6 de noviembre del 2012.

**CUADRO N°1:
TARIFAS
VIGENTES.**

Cuadro actual de tarifas en el CMD Lepanto	
CATEGORIA	TARIFA
RESIDENCIAL	2047
CLASE A	5119
CLASE B	10238
CLASE C	20475
INST. PUBLICAS/ RELIGIOSAS	3071

Cantidad reflejada en colones de manera mensual.

Tomando en consideración el estudio de tasa de residuos sólidos, para el concejo Municipal Distrito de Lepanto, realizado por Lic. Maikol Vargas Morales, Coordinador de servicios ciudadanos y tributarios y Lic. Diego Valerio Ávila, Proveedor Municipal.

Se coincide con el criterio emitido por ellos ,de que la propuesta ,integra variables indispensables para el sostenimiento del servicio y según el estudio se realizó en forma confiable para determinar la propuesta de la actual tasa de residuos sólidos

Acta ord.105-2021
28 de setiembre del 2021

8- DETERMINACION DE LA TASA

Una vez establecidos los costos y los usuarios ponderados por categoría se define la tasa como la división del costo total entre los usuarios.

CUADRO N° 6:
CALCULO DE LA TARIFA DEL SERVICIO DE MANEJO DE
RESIDUOS.

COSTO TOTAL PARA RECUPERAR

CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES



₡154,891,142.06

3561



₡4,530.57

TARIFA MENSUAL
incluido 20 % de
morosidad



₡3,624.71

TARIFA MENSUAL
sin % de morosidad
incluido

Acta ord.105-2021
28 de setiembre del 2021

RESOLUCION: ESTA COMISIÓN RESUELVE EMITIR DICTAMEN DE APROBACIÓN PARA ACTUALIZAR LA TASA DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO, SEGÚN LA SIGUIENTE PROPUESTA Y TRASLADAR AL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PARA QUE SE TOMA ACUERDO

CUADRO N° 7:
TARIFA
PROPUESTA
INCLUYENDO
MOROSIDAD
DE UN 20%

CUADRO
TARIFA PROPUESTA

CATEGORIA	TASA MENSUAL	FACTOR DE PONDERACIÓN	TASA MENSUAL RESULTANTE
Básica: Residenciales e Instituciones públicas.	₡ 4,530.57	1	₡ 4,530.57
COMERCIAL A	₡ 4,530.57	2.5	₡ 11,326.43
COMERCIAL B	₡ 4,530.57	5	₡ 22,652.85
COMERCIAL C	₡ 4,530.57	10	₡ 45,305.70
INSTITUCIONES PUBLICAS/RELIGIOSAS	₡ 4,530.57	1.5	₡ 6,795.86

En la recomendación de esta tarifa se incluye el porcentaje de morosidad de un veinte por ciento (20%) que posee el Concejo municipal de Distrito Lepanto con respecto a los contribuyentes que se encuentran en estado de morosidad y están utilizando el servicio.

COMENTARIO.

Sra. Luz Elena Chavarría, pregunta si hay dudas, en vista que no hay dudas somete a votación y se toma acuerdo.

Aprobar la resolución de la comisión de Hacienda y Presupuesto, somete a votación cuatro votos, aplica el artículo 45 del código municipal.

Pregunta sobre la comisión de becas.

**Acta ord.105-2021
28 de setiembre del 2021**

Sr. Freddy Fernández, indica que de 676 becas que eran aprobadas apenas 81 becas fueron aprobadas en todo el cantón. Ese informe lo dieron ayer en la sesión de Puntarenas. Indican que no hay plata, yo sentí que era una burla aquí se aprobaron siete. No es la comisión es el alcalde. Hacen un estudio en el IMAS y solo esas poquitas.

Sr Neftalí Brenes, Saluda, lo que me duele es que tanta gente pobre busca dinero para poder sacar y presentar los papeles, que se tienen que adjuntar, generando gastos de todo lo que le pedían, para la aprobación de siete. Para el otro año debemos de tener cuidado, yo ya se lo había dicho, por lo que escuche es que el alcalde no tenía presupuesto, si él no tiene presupuesto no se podría dar la ayuda.

Sra. Luz Elena Chavarría manifiesta que para el próximo año habría que pedir información de cuánto dinero se tiene destinado para cada distrito y mandar solo los formularios según el presupuesto asignado

Sr Freddy Fernández Morales manifiesta: Los beneficiarios que se aprobaron en el distrito son 7 personas. En primaria 25 000 colones, Secundaria 45 000 colones, Superior 1,

Según dice Kimberly de la comisión de becas de Puntarenas, se le hace retroactivo, pero si empieza ese día es hasta diciembre. Me indica que la información se la manda a la Intendencia y no me dieron los nombres de los Beneficiados.

Sra. Luz Elena Chavarría manifiesta: Ese fue un trabajo en equipo, mucha gente colaboró para recibir y mandar los expedientes según solicitud. Si no tenían dinero para que mandaron tantos formularios.

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS

Sr Freddy Fernández Morales, manifiesta que, en la sesión del 24, del viernes, revisando los que estaban presentes, yo aparezco ausente, antes cuando la iban aprobar iba a levantar la mano, pero me dije que no es necesario tampoco.

La señora presidenta le brinda la palabra a la señora secretaria para ver que se pude hacer.

Sra. Katty Montero Arce manifiesta, por error de mi persona no lo incluí, disculpé don Freddy, lo ideal es que lo hubiera manifestado y lo que se puede hacer, aunque esta acta esta foliada, se hace una enmienda a esta acta y se pone que el señor estuvo presente, aunque ya vamos por asuntos varios, señora presidenta.

Sra. Luz Elena Chavarría manifiesta: Acordarse que cuando llevamos a votación las actas, ahí se tienen oportunidad de expresar si hay algo que corregir en el acta. muchas gracias katty, Freddy ahí vemos la otra semana a realizar la enmienda.

Sr Freddy Fernández Morales pregunta que opción para echar algo de material a la calle yo hable con una señora y hable con vecinos y hable con Nando el de la bomba y Mauricio con donación, porque ya no hay donde pasar el camino está muy malo, yo sé que francisco no puede.

Sra. Luz Elena Chavarría responde, Se sabe que la Intendencia está en una situación muy compleja, es ruta nacional, los concejos municipales no pueden intervenir, la ley no lo permite. La señora presidenta solicita al abogado explique a Don Freddy.

Lic. Mariano Núñez Responde: Se trata de un tema administrativo, hay circunstancias que son apremiantes, considero yo que es un tema meramente administrativo, la administración con la cabeza de don Francisco doña Patricia quienes se distribuyen la labores, supongo que tienen una planificación ya para este tipo de situaciones. Ustedes pueden acercarse a la intendencia para que se le de prioridad a caminos.

Sra. Luz Elena Chavarría responde con anterioridad ya este tema lo hemos hablado, don Francisco hizo la consulta al MOPT y cómo es ruta Nacional, solo el MOPT puede intervenir, para que pueda intervenir un concejo tienen que hacer una cantidad de gestiones en conjunto con el MOPT pero ellos tienen que adjudicar y ellos no han autorizado a esta intendencia, recuerdan que él había hecho gestiones con el INDER, el concejo sin autorización no puede intervenir las rutas nacionales porque nos iríamos a un problema legal.

Sra. Ana Patricia Brenes manifiesta. Se ha realizado una comisión para ver el asunto de transporte y se ve con la ruta hacia Coyote, en la cual estamos, la Parroquia, la ADI de Jicaral, las comunidades y esta servidora, se hizo con la finalidad de tocar el problema de transporte público y se ve la carretera que es ruta nacional , yo creo que para la comunidad ya está muy claro, no podemos intervenir, no se puede poner un presupuesto, no tenemos una autorización para intervenir, sin embargo de parte de la intendencia se hecho mucha presión para el MOPT, desde esta comisión se ha realizado presión, existe un recurso en donde le dice al MOPT que tiene un mes para conseguir la plata y 18 meses para poner la calle transitable, y después de los 18 meses tiene que arreglar esa calle, eso le dice la sala al MOPT, para el otro mes debe de arreglar la calle, la comunidad se ha organizado, y el MOTP nos dicen no me toquen la

Acta ord.105-2021
28 de setiembre del 2021

carretera por que la contaminan con el material que se vaya a poner, hay otro documento que le contestan a don Francisco y le dicen que no hay dinero, este concejo no puede intervenir esa carretera, se presiona, mediante la intendencia y grupo organizado se ponga esa calle transitable, igual al transporte, hay una opción de otra empresa, este concejo don Freddy no puede intervenir la carretera. **Sr Freddy Fernández Morales manifiesta:** No se le está pidiendo dinero ni maquinaria, yo fui y pregunte cuánto vale la vagonetada de material me cobro, yo hable con Nando y Mauricio, fuera de la Municipalidad, por eso dije nosotros que podíamos actuar, gente que pagan el material es gente que puede pagar, si dicen que no, yo le pregunte a Pachy y dijo que sí que lo hiciera.

Señor Neftalí Brenes Eso podemos hablarlo después de la sesión, no se le olvide que estamos grabando.

Sr Freddy Fernández Morales manifiesta: En el recurso que enviaron que llevo el Padre, la gente cree que la municipalidad no quiere, es que no se permite que se toque, la gente y yo queremos no se incluye a la municipalidad, ni la maquinaria.

Sra. Luz Elena Chavarría, don Freddy nosotros como concejo no podemos intervenir, si un grupo organizado hace algo son ellos no la municipalidad., el consejo se rige según dicte la ley.

Sr Freddy Fernández Responde primero que no hay dinero y es ruta Nacional la municipalidad no va a intervenir, yo fui y hable con la señora y con las otras personas que nos van a realizar los trabajos, por eso yo hice la pregunta si podemos actuar y la maquinaria fuera de aquí, yo respeto esa parte, yo fue hablar con Pachy y dijo que lo hiciera, no tiene que ver nada la municipalidad. **Sra. Luz Elena Chavarría manifiesta:** El señor no está para que responda, cuando hay una ley no se puede quebrar, creo que hay un mal entendido, el concejo no puede interferir en arreglo de carreteras de ruta nacional

Sra. Aliyuri Castro Pregunta. Si siempre se van a realizar las sesiones virtuales la otra semana o se van a pasar para otro día.

Sra. Luz Elena Chavarría responde: No vamos a poder dar inicio la otra semana las sesiones virtuales, hay que esperar que el ICE haga todos los procesos con la mejora del internet y cuando esté listo, don Francisco va a informarnos cuando ya podamos.

CAPITULO IX. INFORME PRESIDENTE.

Sr Freddy Fernández Hace entrega a la secretaria de recibido de documentos que fueron enviados a Puntarenas, sobre el acuerdo de la aprobación del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local.

Sra. Luz Elena Chavarría manifiesta: Nos habían invitado a una capacitación con la UNED y el IFAM lo están dando en forma virtual los jueves de 4:00 a 5:00 p.m

Nos habían invitado a talleres los sábados todas las mañana de 8:00 a 2:00 p.m, muchas veces por el horario y compromisos se nos hace imposible conectarnos.

CAPITULO X. ACUERDOS

Inciso a.

ACUERDO No. 1: El Concejo Municipal de Distrito, tomando en consideración oficio MP-AM-OF-3637-09-2021, con fecha 24 de setiembre del 2021, enviado por Wilber Madriz Arguedas, Alcalde Municipal, donde brinda respuesta según oficio SM-458-09-2021, el cual indica respuesta sobre la asignación de becas años 2020, indica que durante el año 2020, este municipio no realizo ningún desembolso por concepto de becas según la ley No 8461, para eso se nombra una comisión para realizar estudio y otorgamiento, por lo de cualquier información debe de solicitarla al correo malielos.marchena@munipuntarenas.go.cr Se **ACUERDA** con cuatro votos, darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as).

Inciso b.

ACUERDO No. 2: El Concejo Municipal de Distrito, tomando en consideración leer oficio MICITT-DVT-OF-561-2021, con fecha 10 de setiembre del 2021, firmada por Teodoro José Willink, viceministro de Telecomunicaciones. Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, trasladar invitación a los correo electrónico del taller virtual para autoridades municipales el 28 de setiembre del 2021, hora 9:00 a 11:50 a.m, tema Radiaciones no ionizantes y la Salud y Buenas prácticas para la instalación de postes de telecomunicaciones, envían -go-cr.zoom.us/el link. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan :Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Concejales Propietarios (as).

Inciso c.

ACUERDO No. 3: El Concejo Municipal de Distrito, tomando en consideración RESOLUCION DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CONFORMADA POR Aliyuri Castro Villalobos, Luz Elena Chavarría Salazar, Gerardo Obando Rodríguez, Juan Luis Arce Castro, José Francisco Rodríguez, celebrada el día. viernes 24 de setiembre del 2021.

Acta ord.105-2021
28 de setiembre del 2021

hora: 4: 00 pm, y según solicitud IM-399-2021, con fecha 14 de setiembre del 2021, enviado por José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal

Basado en lo anterior este Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, Aprobar la resolución de la comisión de Hacienda Y Presupuesto, **ESTUDIO DE TASA DE RESIDUOS SÓLIDOS CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO.**

TARIFA
PROPUESTA
INCLUYENDO
MOROSIDAD
DE UN 20%

CUADRO
TARIFA PROPUESTA

CATEGORIA	TASA MENSUAL	FACTOR DE PONDERACIÓN	TASA MENSUAL RESULTANTE
Básica: Residenciales e Instituciones públicas.	₡ 4,530.57	1	₡ 4,530.57
COMERCIAL A	₡ 4,530.57	2.5	₡ 11,326.43
COMERCIAL B	₡ 4,530.57	5	₡ 22,652.85
COMERCIAL C	₡ 4,530.57	10	₡ 45,305.70
INSTITUCIONES PUBLICAS/RELIGIOSAS	₡ 4,530.57	1.5	₡ 6,795.86

En la recomendación de esta tarifa se incluye el porcentaje de morosidad de un veinte por ciento (20%) que posee el Concejo municipal de Distrito Lepanto con respecto a los

Visto el acuerdo en todas sus partes es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplica el artículo 45 del código municipal. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Nefthalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, concejales Propietarios (as).

CAPITULO XI. CIERRE DE SESION

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 6:40 p.m p.m

PRESIDENTE

SELLO

SECRETARIA